



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN

Resolución 16382 de noviembre 27 y Resolución 0490 de octubre 22 de 2004

Resolución Rectoral de Adjudicación Nro.29 del 19/07/2022

“Por medio del cual se adjudica la Invitación pública **Nº I.E.P. 14 de 2022** para contratar una entidad que ofrezca los servicios de personal profesional especializado, para la realización de 24 convivencias grupales, para un número aproximado de 900 estudiantes, cuyo valor incluya los servicios de orientación y formación particularizada por grupo y los materiales a utilizar (sin transporte). Dichas convivencias han de realizarse dentro de un horario tentativo de 6 a 8 horas por grupo., acorde con las especificaciones establecidas en la invitación publica **Nº I.E.P. 14 del 14 de julio de 2022**”

El Rector de la Institución Educativa la Presentación, como orientador del Proyecto Educativo Institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de Contratación aprobado por el Consejo Directivo.

CONSIDERANDO:

- Que según lo previsto en el artículo N° 06 del Decreto 4791 de 2008, compilado en el Decreto 1075 de 2015, es función del ordenador del gasto la celebración de contratos y suscribir los actos administrativos.
- Que en el PEI del plantel se contempla la realización de convivencias grupales cofinanciadas entre padres de familia e institución.
- Que para la fecha del cierre del proceso se presentó una única propuesta:

1.	CORPORACIÓN GRUPO SEMBRADORES – NIT: 900.540.443-0
----	---

Que conforme a lo previsto en el acuerdo del reglamento interno de contratación, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la Invitación pública **Nº I.E.P. 14 de 2022**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Invitación pública **Nº I.E.P. 14 de 2022** a la empresa **CORPORACIÓN GRUPO SEMBRADORES, Con NIT: 900.540.443-0**

Cuyo objeto es: “contratar una entidad que ofrezca los servicios de personal profesional especializado, para la realización de 24 convivencias grupales, para un número aproximado de 900 estudiantes, cuyo valor incluya los servicios de orientación y formación particularizada por grupo y los materiales a utilizar (sin transporte). Dichas convivencias han de realizarse dentro de un horario tentativo de 6 a 8 horas por grupo., acorde con las especificaciones establecidas en la invitación publica **Nº I.E.P. 14 del 14 de julio de 2022** Por valor de **Cuatro millones quinientos mil pesos M.L. \$4.500.000.00**

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, respaldados con la disponibilidad presupuestal **Nº 14** con fecha **13 de julio de 2022**.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CUMPLAS

GUSTAVO A. ALVAREZ YEPES
Rector

